FINNK RF Corto Plazo, Fondo de Inversión

Informe de auditoría
Cuentas anuales e Informe de Gestión,
correspondientes al ejercicio comprendido entre
el 22 de marzo de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de FINNK RF Corto Plazo, Fondo de Inversión por encargo del accionista único de Kutxabank Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FINNK RF Corto Plazo, Fondo de Inversión (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 22 de marzo de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 22 de marzo de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

R. M. Madrid, hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79031290

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Valoración de la cartera de inversiones financieras	
De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el Patrimonio Neto del Fondo está fundamentalmente invertido en instrumentos financieros. La política contable aplicable a la cartera de inversiones financieras del Fondo se encuentra descrita en la nota 3 de la memoria de las cuentas anuales y en la nota 6 de la misma se detalla la cartera de inversiones financieras a 31 de diciembre de 2024. Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría del Fondo, por la repercusión que la valoración de la cartera de inversiones financieras tiene en el cálculo diario de su Patrimonio Neto y, por tanto, del valor liquidativo del mismo.	La gestión del Fondo está encomendada a Kutxabank Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. que actúa como Sociedad gestora. Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad gestora en la determinación del valor razonable de la cartera del Fondo. Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sobre la cartera del Fondo, entre los que destacan los siguientes: *Obtención de confirmaciones de la Entidad depositaria de los títulos en cartera* Solicitamos a la Entidad depositaria la confirmación relativa a la existencia de la totalidad de los instrumentos financieros recogidos en la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, sin encontrar excepciones o diferencias significativas entre la respuesta recibida de la Entidad depositaría y los registros contables del Fondo, proporcionados por la Sociedad gestora. *Valoración de la cartera de inversiones financieras* Comprobamos la valoración de los instrumentos financieros que se encuentran en la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, mediante la re-ejecución de los cálculos realizados por la Sociedad gestora y utilizando, para ello, valores fiables de mercado a la fecha de análisis. En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Guillermo Cavia González (20552)

24 de abril de 2025

AUDITORES

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 03/25/02908

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral
0,15 €

N 39578759 C

Finnk RF Corto Plazo, Fondo de Inversión

Balance al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en euros)

ACTIVO	2024
Activo no corriente	-
Inmovilizado intangible	-
Inmovilizado material	-
Bienes inmuebles de uso propio	-
Mobiliario y enseres	-
Activos por impuesto diferido	-
Activo corriente	**421 059,60**
Deudores	821,12
Cartera de inversiones financieras	381 253,70
Cartera interior	-
Valores representativos de deuda	-
Instrumentos de patrimonio	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-
Depósitos en Entidades de Crédito	-
Derivados	-
Otros	-
Cartera exterior	378 015,00
Valores representativos de deuda	378 015,00
Instrumentos de patrimonio	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-
Depósitos en Entidades de Crédito	-
Derivados	-
Otros	-
Intereses de la cartera de inversión	3 238,70
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-
Periodificaciones	-
Tesorería	38 984,78
TOTAL ACTIVO	**421 059,60**

Las Notas 1 a 12, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral
0,15 €

N 39578760 C

Finnk RF Corto Plazo, Fondo de Inversión

Balance al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en euros)

PATRIMONIO Y PASIVO	2024
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	**418 993,40**
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	418 993,40
Capital	-
Partícipes	414 585,94
Prima de emisión	-
Reservas	-
(Acciones propias)	-
Resultados de ejercicios anteriores	-
Otras aportaciones de socios	-
Resultado del ejercicio	4 407,46
(Dividendo a cuenta)	-
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-
Otro patrimonio atribuido	-
Pasivo no corriente	-
Provisiones a largo plazo	-
Deudas a largo plazo	-
Pasivos por impuesto diferido	-
Pasivo corriente	**2 066,20**
Provisiones a corto plazo	-
Deudas a corto plazo	-
Acreedores	2 066,20
Pasivos financieros	-
Derivados	-
Periodificaciones	-
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	**421 059,60**

CUENTAS DE ORDEN	2024
Cuentas de compromiso	-
Compromisos por operaciones largas de derivados	-
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-
Otras cuentas de orden	**380 000,00**
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-
Valores aportados como garantía por la IIC	-
Valores recibidos en garantía por la IIC	-
Capital nominal no suscrito ni en circulación	-
Pérdidas fiscales a compensar	-
Otros	380 000,00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	**380 000,00**

Las Notas 1 a 12, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral
0,15 €

N 39578761 C

Finnk RF Corto Plazo, Fondo de Inversión

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 22 de marzo de 2024 y el 31 de diciembre de 2024
(Expresada en euros)

	2024
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-
Comisiones retrocedidas a la Institución de Inversión Colectiva	-
Gastos de personal	-
Otros gastos de explotación	(5 599,71)
Comisión de gestión	(287,16)
Comisión de depositario	(71,83)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-
Otros	(5 240,72)
Amortización del inmovilizado material	-
Excesos de provisiones	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-
Resultado de explotación	**(5 599,71)**
Ingresos financieros	9 395,31
Gastos financieros	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	640,50
Por operaciones de la cartera interior	-
Por operaciones de la cartera exterior	683,26
Por operaciones con derivados	(42,76)
Otros	-
Diferencias de cambio	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	15,92
Deterioros	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	-
Resultados por operaciones de la cartera exterior	15,92
Resultados por operaciones con derivados	-
Otros	-
Resultado financiero	**10 051,73**
Resultado antes de impuestos	**4 452,02**
Impuesto sobre beneficios	(44,56)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**4 407,46**

Las Notas 1 a 12, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 22 de marzo de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral
0,15 €

Finnk RF Corto Plazo, Fondo de Inversión

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 22 de marzo de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

Al 31 de diciembre de 2024

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	4 407,46
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	**4 407,46**

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Partícipes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otro patrimonio atribuido	Total
Constitución	-	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	4 407,46	-	**4 407,46**
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-
Operaciones con partícipes						
Suscripciones	795 157,66	-	-	-	-	**795 157,66**
Reembolsos	(380 571,72)	-	-	-	-	**(380 571,72)**
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**414 585,94**	-	-	**4 407,46**	-	**418 993,40**

Las Notas 1 a 12, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 22 de marzo de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

N 39578762 C

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral
0,15 €

N 39578763 C

Finnk RF Corto Plazo, Fondo de Inversión

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 22 de marzo de 2024 y el 31 de diciembre de 2024
(Expresada en euros)

1. Actividad y gestión del riesgo

a) Actividad

Finnk RF Corto Plazo, Fondo de Inversión, en lo sucesivo el Fondo, ha sido constituido en Bilbao el 22 de marzo de 2024. Tiene su domicilio social en Plaza Euskadi 5, planta 27, Bilbao.

El Fondo se encuentra inscrito en el Registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) desde el 26 de abril de 2024 con el número 5859, adquiriendo, a efectos legales, la consideración de Fondo de Inversión a partir de entonces.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y sucesivas modificaciones (en adelante "Ley 35/2003"), el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión, administración y representación del Fondo está encomendada a Kutxabank Gestión S.G.I.I.C., S.A.U., en lo sucesivo la Sociedad Gestora, está integrada en el Grupo Kutxabank, cuya sociedad dominante es Kutxabank S.A., siendo esta sociedad la que formula estados financieros consolidados. Asimismo, Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, con domicilio social en Gran Vía 19-21 de Bilbao, tiene la facultad de ejercer el control sobre Kutxabank. Por lo tanto, Kutxabank y sus Sociedades Dependientes forman parte del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria.

La Entidad Depositaria del Fondo es Cecabank, S.A. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, de acuerdo a lo establecido en la normativa actualmente en vigor.

El "Patrimonio atribuido a partícipes" del Fondo está dividido en dos clases de participaciones:

• Clase Cartera: Sólo para clientes con contrato de gestión de carteras FINNK, suscritos con Kutxabank Investment S.V., S.A.U. Cliente con capacidad para asumir pérdidas en relación al nivel de riesgo del fondo teniendo en cuenta el plazo indicativo de la inversión.

• Clase Estándar: Participaciones que procedan de la cancelación de los contratos de gestión discrecional de carteras FINNK conforme a las cláusulas estipuladas en ellos. Cliente con capacidad para asumir pérdidas en relación al nivel de riesgo del fondo teniendo en cuenta el plazo indicativo de la inversión.

El Fondo está sometido a la normativa legal específica de los Fondos de Inversión, recogida principalmente por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones (en adelante "Real Decreto 1082/2012"), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003. Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

- El patrimonio mínimo deberá situarse en 3.000.000 euros.

- El número de partícipes del Fondo no podrá ser inferior a 100.

  Cuando por circunstancias del mercado o por el obligatorio cumplimiento de la normativa en vigor, el patrimonio o el número de partícipes de un fondo, o de uno de sus compartimentos, descendieran de los mínimos establecidos en el Real Decreto 1082/2012, dichas Instituciones gozarán del plazo de un año, durante el cual podrán continuar operando como tales.

- Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

- Para gestionar la liquidez del Fondo, la Sociedad Gestora deberá contar con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte considerando la negociación habitual y el volumen invertido, para procurar una liquidación ordenada de las posiciones del Fondo a través de los mecanismos normales de contratación. Los documentos informativos del Fondo deberán contener una explicación sobre la política adoptada a este respecto.

- Se establecen unos porcentajes máximos de obligaciones frente a terceros y de concentración de inversiones.

- El Fondo se encuentra sujeto a unos límites generales a la utilización de instrumentos derivados por riesgo de mercado, así como a unos límites por riesgo de contraparte.

A 31 de diciembre de 2024, el Fondo no se encuentra dividido en compartimentos.

De acuerdo con el Reglamento de Gestión del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una comisión anual en concepto de gastos de gestión sobre el patrimonio que no podrá exceder del 2,25%. En el ejercicio comprendido entre el 22 de marzo de 2024 y el 26 de abril de 2024 no se ha aplicado comisión de gestión. En el ejercicio comprendido entre el 27 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 la comisión de gestión ha sido del 0,12% para las clases de participaciones Cartera y Estándar.

Igualmente, el Reglamento de Gestión del Fondo establece una remuneración de la Entidad Depositaria que no podrá exceder del 0,20% anual del patrimonio custodiado. En el ejercicio comprendido entre el 22 de marzo de 2024 y el 26 de abril de 2024 no se ha aplicado comisión de depositaría. En el ejercicio comprendido entre el 27 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 la comisión de depositaría ha sido del 0,03% para las clases de participaciones Cartera y Estándar.

Durante el ejercicio comprendido entre el 22 de marzo de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Gestora no ha aplicado a los partícipes del Fondo comisión sobre el importe de las participaciones suscritas, ni sobre el importe de las participaciones reembolsadas.

Durante el ejercicio comprendido entre el 22 de marzo de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 el Fondo no ha generado derecho a la retrocesión de comisiones por inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral
0,15 €

N 39578765 C

b) Gestión del riesgo

La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se detallan en el folleto registrado y están a disposición del público en el registro correspondiente de la C.N.M.V. y en la Sociedad Gestora.

Debido a la operativa en mercados financieros del Fondo, los principales riesgos a los que se encuentra expuesto son los siguientes:

- Riesgo de mercado: representa el riesgo de incurrir en pérdidas debido a movimientos adversos en los precios de mercado de los activos financieros en los que opera el Fondo. Entre dichos riesgos, los más significativos son los de tipo de interés, los de tipo de cambio y las cotizaciones de los títulos que el Fondo tenga en cartera.

- Riesgo de crédito: se trata del riesgo de que puedan originarse pérdidas potenciales debidas a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones financieras con el Fondo.

- Riesgo de liquidez: se produce cuando existen dificultades en el momento de realizar en el mercado los activos en cartera.

- Riesgo operacional: aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o como consecuencia de acontecimientos externos.

- Riesgo de sostenibilidad: se tiene en consideración cuando el Fondo promueve características medioambientales o sociales, como se recoge en el artículo 8 ó 9 del Reglamento de la Unión Europea 2019/2088. Se considera todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo sobre el valor de la inversión.

  El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la participación del Fondo.

La Sociedad Gestora tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado, crédito y liquidez, así como el referido al riesgo operacional. En este sentido, el control de los coeficientes normativos mencionados en el apartado 1.a) anterior, limitan la exposición a algunos de dichos riesgos.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral
0,15 €

N 39578766 C

El ejercicio 2024 ha estado fuertemente marcado por la coyuntura geopolítica, como la guerra en Ucrania, los conflictos en Oriente Medio y los principales procesos electorales que se han ido produciendo, que pueden conllevar un cambio de rumbo en posibles decisiones políticas, en particular las que pudiera adoptar a partir del año 2025 el nuevo Gobierno en Estados Unidos y su posible impacto económico que pudiera generar en las economías china, latinoamericanas y europeas en el caso de imponerse, entre otras, posibles medidas arancelarias. Además, la evolución de la inflación en Estados Unidos y en los principales países europeos y las decisiones de los diversos Bancos Centrales en materia de política macroeconómica han influido significativamente.

En este contexto, tras evaluar los potenciales efectos, la Sociedad Gestora del Fondo considera que el Fondo cuenta con unos elevados niveles de solvencia y liquidez que le permita sostener sobradamente la continuidad de su negocio en un entorno como el actual.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables del Fondo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable que le son aplicables, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, si bien los Administradores estiman que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la C.N.M.V. y sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Comparabilidad

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024 se presentan atendiendo a la estructura y principios contables establecidos en la normativa vigente de la C.N.M.V.

Dada la fecha de constitución del fondo (Véase nota 1), no se presentan cifras comparables del ejercicio anterior.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral
0,15 €

N 39578767 C

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Estimaciones contables y corrección de errores

En determinadas ocasiones los Administradores de la Sociedad Gestora han realizado estimaciones para obtener la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si los hubiera. Aun cuando estas se consideren las mejores estimaciones posibles, en base a la información existente en el momento del cálculo, acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas prospectivamente, de acuerdo con la normativa vigente.

En cualquier caso, el valor liquidativo del Fondo se verá afectado por las fluctuaciones de los precios del mercado y otros riesgos asociados a las inversiones financieras.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y esta memoria, están expresadas en euros, excepto cuando se indique expresamente.

3. Resumen de los principios contables y normas de valoración más significativos

Los principios contables más significativos aplicados en la formulación de estas cuentas anuales han sido los siguientes:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Fondo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo en que se devengan, con independencia de cuando se produce su cobro o pago efectivo.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral
0,15 €

N 39578768 C

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se hace a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año se valoran por su valor nominal.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral
0,15 €

N 39578769 C

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos de la cartera de inversiones financieras han sido considerados como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los principales productos financieros recogidos en la cartera, así como la determinación de su valor razonable se describen a continuación:

- Valores representativos de deuda: valores que suponen una deuda para su emisor y que devengan una remuneración consistente en un interés establecido contractualmente.

  El valor razonable de los valores representativos de deuda cotizados se determina por los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando este sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción.

  En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles, valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo o modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

  Los intereses devengados no cobrados de valores representativos de deuda se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo y forman parte del resultado del ejercicio.

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

  El valor razonable de los instrumentos de patrimonio cotizados lo establece el cambio oficial de cierre del día de la fecha del balance, si existe, o inmediato hábil anterior o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.

- Depósitos en entidades de crédito: depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe de "Tesorería".

  Se considera valor razonable el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento.

- Acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva: su valor razonable se establece en función del valor liquidativo o valor de cotización del día de referencia. En el caso de que para el día de referencia no se calculara un valor liquidativo, se utiliza el último valor liquidativo disponible. Para las inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, Instituciones de Inversión Colectiva de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre e Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras similares, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas/cobradas por warrants y opciones compradas/emitidas, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.

  El valor del cambio oficial de cierre el día de referencia determina su valor razonable. Para los no negociados en mercados organizados, la Sociedad Gestora establece un modelo de valoración en función de las condiciones específicas establecidas en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre operaciones con instrumentos derivados de las Instituciones de Inversión Colectiva.

Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión se darán de baja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos.

e) Adquisición y cesión temporal de activos

Las adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión se contabilizan por el importe efectivo desembolsado, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes, en la cuenta de activo correspondiente.

La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se imputa como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros".

La cesión en firme del activo adquirido temporalmente se registra como pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

f) Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio cotizados se registran en el momento de su contratación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" por operaciones de la cartera interior o exterior, según los cambios se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Instrumentos de patrimonio", de la cartera interior o exterior del activo del balance.

g) Valores representativos de deuda

Los valores representativos de deuda se registran en el momento de su liquidación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" por operaciones de la cartera interior o exterior, según los activos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Valores representativos de deuda", de la cartera interior o exterior del activo del balance.

h) Operaciones de derivados

Las operaciones de derivados se registran en el momento de su contratación y hasta el momento de cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en el epígrafe correspondiente de cuentas de orden, por el importe nominal comprometido.

Los fondos depositados en concepto de garantía tienen la consideración contable de depósito cedido, registrándose en el capítulo correspondiente del epígrafe de "Deudores" del activo en el balance.

El valor razonable de los valores aportados en garantía se registra en cuentas de orden en el epígrafe de "Valores aportados como garantía por la Institución de Inversión Colectiva".

Las primas resultantes de las opciones compradas o emitidas se reflejan en el epígrafe de "Derivados" del activo o pasivo del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

La contrapartida de los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera, se registran en el epígrafe de "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo corriente del balance, según corresponda.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral
0,15 €

N 39578772 C

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Resultados por operaciones con derivados" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" por operaciones con derivados según éstos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida el epígrafe de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo corriente del balance.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, no se han realizado operaciones de derivados.

i) Cuentas de compromiso

Tal y como determina la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre operaciones con instrumentos derivados de las Instituciones de Inversión Colectiva, en el caso de que la Sociedad no haya realizado la descomposición de las Instituciones de Inversión Colectiva en las que invierte en función de las exposiciones a las que se encuentra referenciada, según lo establecido en la Norma 6.5 de dicha Circular, debe considerar estas posiciones como un subyacente o factor de riesgo independiente al resto, motivo por el que la Sociedad incluye estas posiciones, entre otros conceptos, en "Cuentas de compromiso" siempre y cuando la Sociedad tenga información al respecto.

j) Moneda extranjera

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería, débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe de "Diferencias de cambio".

Para el resto de las partidas monetarias y no monetarias que forman parte de la cartera de inversiones financieras, las diferencias de cambio se tratan juntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

k) Valor liquidativo de las participaciones

La determinación del patrimonio del Fondo a los efectos del cálculo del valor liquidativo de las correspondientes participaciones que lo componen se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la C.N.M.V., sobre la determinación del valor liquidativo y aspectos operativos de las Instituciones de Inversión Colectiva.

l) Suscripciones y reembolsos

Las suscripciones y reembolsos de participaciones se contabilizan por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con abono o cargo, respectivamente, al capítulo de "Partícipes" de pasivo del balance del Fondo.

Finnk RF Corto Plazo, Fondo de Inversión

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 22 de marzo de 2024 y el 31 de diciembre de 2024
(Expresada en euros)

De conformidad con el Reglamento de Gestión del Fondo, el precio de las participaciones será el valor liquidativo correspondiente al mismo día de la solicitud del interesado, determinándose de este modo tanto el número de participaciones suscritas o reembolsadas, como el efectivo a reembolsar en su caso. Durante el periodo que media entre la solicitud y la determinación efectiva del precio de las participaciones, el importe solicitado se registra en el capítulo de "Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones" del pasivo del balance del Fondo.

m) Impuesto sobre beneficios

La cuenta de pérdidas y ganancias recoge el gasto por el Impuesto sobre beneficios, en cuyo cálculo se contempla el efecto del diferimiento de las diferencias producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de aplicar el impuesto que revierte en periodos subsiguientes.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen siempre, en cambio los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que resulte probable que la Institución disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los derechos a compensar en ejercicios posteriores por las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto con la frecuencia del cálculo del valor liquidativo. Las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en el epígrafe de "Cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar".

4. Deudores

El desglose de los deudores, al 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

	2024
Operaciones pendientes de liquidar	480,00
Administraciones públicas deudoras	341,12
	821,12

Durante el mes de enero de 2025 se ha procedido a la liquidación de los deudores por suscripciones pendientes de liquidar recogidos en el capítulo "Operaciones pendientes de liquidar" al 31 de diciembre de 2024.

El capítulo de "Administraciones públicas deudoras" al 31 de diciembre de 2024, se desglosa tal y como sigue:

	2024
Impuesto sobre beneficio tras compensar retenciones soportadas y otros conceptos	341,12
	341,12

Al 31 de diciembre de 2024, el capítulo "Impuesto sobre beneficios tras compensar retenciones soportadas y otros conceptos" recoge el saldo pendiente de cobro de las Administraciones Públicas correspondiente al Impuesto sobre beneficios del ejercicio 2024, por importe de 341,12 euros, una vez compensadas las retenciones practicadas al Fondo sobre los intereses de la cartera de inversiones financieras y sobre otros rendimientos de capital mobiliario con el impuesto devengado del correspondiente ejercicio.

5. Acreedores

El desglose de los acreedores, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024
Operaciones pendientes de liquidar	89,60
Otros	1 976,60
	2 066,20

Durante el mes de enero de 2025 se ha procedido a la liquidación de los acreedores por reembolsos pendientes de liquidar recogidos en el capítulo "Operaciones pendientes de liquidar" al 31 de diciembre de 2024.

El capítulo "Acreedores – Otros" recoge, principalmente, el importe de las comisiones de gestión y depositaría pendientes de pago al cierre del ejercicio correspondiente.

Durante el ejercicio 2024, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre del ejercicio 2024, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

Finnk RF Corto Plazo, Fondo de Inversión

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 22 de marzo de 2024 y el 31 de diciembre de 2024
(Expresada en euros)

6. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras del Fondo, por tipo de activo, al 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

	2024
Cartera exterior	**378 015,00**
Valores representativos de deuda	378 015,00
Intereses de la cartera de inversión	**3 238,70**
	381 253,70

En el Anexo I adjunto, parte integrante de esta memoria, se detalla la cartera de inversiones financieras del Fondo, al 31 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024 todos los títulos recogidos dentro de la cartera de inversiones financieras se encuentran depositados en Cecabank, S.A.

7. Tesorería

El detalle de la tesorería al 31 de diciembre de 2024 se muestra a continuación:

	2024
Cuentas en el Depositario	
Cuentas en euros	38 578,98
Cuentas en entidades distintas al Depositario	
Cuentas en euros	405,80
	38 984,78

Durante el ejercicio 2024, el tipo de interés aplicado tanto a las cuentas de Cecabank, S.A., depositario, como Kutxabank, S.A. ha sido el tipo de interés €STR.

Dentro del epígrafe de "Cuentas en entidades distintas al Depositario" del detalle anterior, se incluyen saldos en cuentas corrientes en Kutxabank, S.A., sociedad perteneciente al Grupo Kutxabank. Dicho saldo se deriva de la operatoria de suscripciones y reembolsos, que se realiza sobre las cuentas de los distribuidores, si bien, diariamente hay un flujo de efectivo entre las cuentas de los distribuidores y las cuentas del depositario para minimizar estos saldos.

Finnk RF Corto Plazo, Fondo de Inversión

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 22 de marzo de 2024 y el 31 de diciembre de 2024
(Expresada en euros)

8. Patrimonio atribuido a partícipes

El movimiento del patrimonio atribuido a partícipes durante el ejercicio 2024 se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente.

Las participaciones por las que está representado el Fondo son de iguales características, representadas por certificados nominativos sin valor nominal y confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

El valor liquidativo de las participaciones al 31 de diciembre de 2024 se ha obtenido de la siguiente forma:

FINNK RF CORTO PLAZO, FI CLASE ESTÁNDAR	**2024**
Patrimonio atribuido a partícipes	304 933,27
Número de participaciones	50 225,30
Valor liquidativo por participación	6,07
Número de partícipes	2

FINNK RF CORTO PLAZO, FI CLASE CARTERA	**2024**
Patrimonio atribuido a partícipes	114 060,13
Número de participaciones	18 786,75
Valor liquidativo por participación	6,07
Número de partícipes	453

El resultado del ejercicio, una vez considerado el Impuesto sobre beneficios, se distribuirá en la cuenta de "Partícipes" del Fondo.

De acuerdo con el artículo 31 del Real Decreto 1082/2012, se considera participación significativa aquella que supera el 20% del Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo.

Al cierre del ejercicio 2024, el Fondo contaba con partícipes con participación significativa en el Patrimonio atribuido.

Finnk RF Corto Plazo, Fondo de Inversión

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 22 de marzo de 2024 y el 31 de diciembre de 2024
(Expresada en euros)

Al ser el partícipe con participación significativa una persona jurídica, se incluye el detalle de este:

	2024
Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.	72,45%
	72,45%

De acuerdo con el artículo 76 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, los fondos de inversión no podrán tener un patrimonio inferior a 3.000.000 de euros. No obstante, podrán constituirse fondos de inversión con un patrimonio inferior, siempre que no fuera inferior a 300.000 euros, todo ello a condición de que en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de su inscripción en el registro de la C.N.M.V., alcancen el patrimonio mínimo establecido en los párrafos anteriores.

Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo tiene un patrimonio inferior a los 3.000.000 de euros habiendo superado el plazo de seis meses que establece el artículo 76 del Real Decreto 1082/2012 desde fecha de inscripción de C.N.M.V.

Con fecha 15 de noviembre de 2024 la Sociedad Gestora del Fondo ha remitido comunicación escrita a la C.N.M.V. indicando los motivos por los cuales este Fondo, pasado el período legal de seis meses, aún no cuenta con el patrimonio mínimo exigido en la normativa vigente. Se debe principalmente a que el Fondo se comercializa 100% de manera digital y, que en el momento del inicio de su comercialización, hubo un periodo inicial para la prueba exhaustiva de la plataforma digital. Asimismo, se indica que la comercialización está siendo lenta y que espera contar con el patrimonio mínimo exigido para la finalización del ejercicio 2025. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha recibido ninguna comunicación por parte de la C.N.M.V. que ponga objeciones a contar con el plazo indicado para cumplir con el importe de patrimonio mínimo, por lo que, los administradores de la Sociedad gestora consideran que, de acuerdo con la situación comentada en este párrafo, el Fondo cuenta con el plazo indicado a la C.N.M.V. para alcanzar el patrimonio mínimo requerido por la normativa vigente.

9. Otras cuentas de orden

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

	2024
Otros	380 000,00
	380 000,00

10. Administraciones públicas y situación fiscal

Durante el ejercicio comprendido entre el 22 de marzo de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, el régimen fiscal del Fondo está regulado por la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Bizkaia, encontrándose sujeto en el Impuesto sobre Sociedades a un tipo de gravamen del 1 por 100, siempre que el número de partícipes sea como mínimo el previsto en el apartado 4 del artículo quinto de la Ley 35/2003, y sucesivas modificaciones, tal y como se recoge en la letra a) del apartado segundo del artículo septuagésimo octavo de la citada Norma Foral.

Adicionalmente, en base a las mencionadas modificaciones de la Norma Foral 11/2013, la compensación de bases imponibles negativas a aplicar en el ejercicio que hayan sido objeto de liquidación o autoliquidación procedentes de ejercicios anteriores será, como máximo del 50% de la base imponible positiva previa a dicha compensación. El límite será del 70% para las microempresas y pequeñas empresas definidas en el artículo 13 de esta Norma Foral.

El Impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio que se obtiene, principalmente, de aplicar el 1% al resultado contable antes de impuestos una vez deducidas en su totalidad las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, de acuerdo con los límites establecidos en normativa vigente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre beneficios.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que el Fondo se halla sujeto no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde su constitución.

No existen contingencias significativas que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

11. Otra información

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y en el artículo 139 del Real Decreto 1082/2012, y sucesivas modificaciones. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, información sobre las operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del Fondo con la Sociedad Gestora o con personas o entidades vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

Adicionalmente, en la Nota de "Actividad y gestión del riesgo" se indica el importe de las comisiones retrocedidas con origen en las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo de la Sociedad Gestora, en caso de que se hubieran producido durante el ejercicio.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de "Tesorería" se indican las cuentas que mantiene el Fondo con este al 31 de diciembre de 2024.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

Los honorarios percibidos por la Sociedad Auditora, por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2024, ascienden a 1 miles de euros, no habiéndose prestado otros servicios en el ejercicio por la citada firma. Ninguna otra entidad del entorno de la Sociedad Auditora ha prestado otros servicios al Fondo durante los mencionados ejercicios.

12. Acontecimientos posteriores

Desde el cierre del ejercicio, al 31 de diciembre de 2024, hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que sean objeto de incluir en esta memoria.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral
0,15 €

Finnk RF Corto Plazo, Fondo de Inversión

Anexo I. Cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en euros)

Cartera Exterior	Divisa	Valoración inicial	Intereses	Valor razonable	(Minusvalía) / Plusvalía	ISIN
Deuda pública						
ACTIVOS|ESTADO ALEMANIA|2,67|2025-02-19	EUR	49 672,09	151,07	49 671,71	(0,38)	DE000BU0E147
ACTIVOS|ESTADO EUROPEAN UNIO|2,71|2025-06-06	EUR	59 206,35	112,74	59 225,61	19,26	EU000A3L6N78
ACTIVOS|ESTADO FRANCIA|2,90|2025-02-05	EUR	49 828,17	35,10	49 827,67	(0,50)	FR0128690635
ACTIVOS|ESTADO FRANCIA|2,93|2025-02-05	EUR	29 914,66	2,37	29 915,29	0,63	FR0128690635
ACTIVOS|ESTADO FRANCIA|3,62|2025-02-26	EUR	58 499,02	1 174,44	58 577,81	78,79	FR0128227818
BONO|ESTADO ALEMANIA|3,10|2025-12-12	EUR	30 273,30	(2,93)	30 299,89	26,59	DE000BU22031
BONO|ESTADO FRANCIA|3,50|2026-04-25	EUR	70 895,75	1 585,41	71 221,13	325,38	FR0010916924
BONO|ESTADO ITALIA|1,25|2026-12-01	EUR	29 042,40	180,50	29 275,89	233,49	IT0005210650
TOTALES Deuda pública		**377 331,74**	**3 238,70**	**378 015,00**	**683,26**	
TOTAL Cartera Exterior		**377 331,74**	**3 238,70**	**378 015,00**	**683,26**	

N 39578780 C

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral
0,15 €

N 39578781 C

Finnk RF Corto Plazo, Fondo de Inversión

Informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 22 de marzo de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

Exposición fiel del negocio y actividades principales

Factores Económicos Determinantes

El año 2024 ha estado en gran parte condicionado por la incertidumbre en el entorno macroeconómico y las actuaciones de los bancos centrales. En este sentido, la inflación ha acelerado su senda correctiva, perdiendo protagonismo y pasando a un segundo plano en los discursos de las autoridades monetarias, a pesar de mostrarse a comienzos de ejercicio más persistente de lo inicialmente descontado. En este entorno, los bancos centrales han virado su política monetaria acometiendo diversos recortes en los tipos de interés y anticipando nuevos movimientos a la baja en los próximos meses. Sin embargo, la victoria electoral de Trump y sus potenciales políticas económicas (tarifas, bajadas de impuestos, etc) han arrojado ciertas dudas en la parte final del año en relación a la evolución de la inflación y de las futuras actuaciones de los bancos centrales, principalmente de la FED. En Europa, por su parte, la economía sigue sin despegar afectada por la debilidad macroeconómica a nivel global, si bien las tasas de empleo se mantienen en niveles saludables por el momento. Adicionalmente, la inestabilidad política en Francia y el adelanto electoral en Alemania abren un nuevo periodo de incertidumbre en el Viejo Continente. Mientras tanto, en China, la economía sigue mostrando signos de debilidad y las medidas de expansión económica anunciadas no parecen ser suficientemente contundentes para lograr los objetivos de crecimiento económico prometidos. Por otro lado, los conflictos geopolíticos en curso (Oriente Medio, Ucrania) no han tenido repercusión alguna en el comportamiento de los activos financieros.

En cuanto a los mercados financieros, 2024 ha estado caracterizado por una progresiva moderación de la inflación y el comienzo de un ciclo de bajadas de tipos de interés que ha favorecido a los mercados de renta variable. En este entorno, todos los principales índices bursátiles cierran el ejercicio con subidas significativas (S&P 500 +23,31%, Eurostoxx 50 +8,28%, Ibex 35 +14,78%, Nikkei 225 +19,22%, MSCI Emerging +5,05%).

A nivel de renta fija, el inicio de las bajadas de tipos por parte de los bancos centrales ha provocado un notable empinamiento de las pendientes de las curvas de tipos, con fuertes recortes en los tramos más cortos y subidas de tipos en los más largos. Así en EEUU la rentabilidad de la deuda pública a 10 años ha repuntado 69 pb mientras que en Alemania la misma referencia ha subido 34 pb. En los tramos más cortos, la caída de rentabilidades ha sido generalizada sobre todo en los plazos inferiores a 1 año. Así, hemos vistos recortes en EEUU en el tramo de 2 años de 1 pb mientras que en Alemania dicha referencia ha corregido 32pb. Los activos de riesgo por su parte han tenido un año volátil, que se ha saldado con una moderada expansión de diferenciales en deuda corporativa (3 pb en el caso del índice Xover) y en la deuda emergente (18 pb). Por último, a nivel de divisas, la mayor resiliencia de la economía americana y la menor agresividad de la Fed en el proceso de recortes de tipos han beneficiado al dólar que se ha apreciado frente al euro (+6,21) y frente al yen (+11,46%).

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral
0,15 €

N 39578782 C

Finnk RF Corto Plazo, Fondo de Inversión

Informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 22 de marzo de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

Previsiones para 2025

1. Coyuntura económica global

Tras un 2024 en el que los crecimientos económicos han estado inmersos en un proceso de ralentización en muchas economías desarrolladas, en 2025 esperamos ver moderadas recuperaciones en varias de las economías más castigadas durante 2024. Con todo ello, apostamos por una estabilidad en el crecimiento mundial agregado. Sin embargo, pensamos que de nuevo se producirá una evolución divergente entre países desarrollados y emergentes. Mientras para los primeros las expectativas de crecimiento son mucho más exiguas, para los segundos el escenario es más benigno gracias a la resiliencia económica de India principalmente. Con carácter general, esperamos una tímida moderación en el crecimiento de EEUU y China y una moderada reactivación de las economías de la eurozona, Reino Unido y Japón. Todo ello en un entorno de elevada incertidumbre motivada por las potenciales políticas arancelarias de Trump, que podrían impactar negativamente en el crecimiento mundial.

	2024	2025	2026
Crecimiento mundial	3,2%	3,3%	3,3%
Economías avanzadas	1,7%	1,9%	1,8%
EEUU	2,8%	2,7%	2,1%
Eurozona	0,8%	1,0%	1,4%
Alemania	-0,2%	0,8%	1,1%
Francia	1,1%	0,8%	1,1%
Italia	0,6%	0,7%	0,9%
España	3,1%	2,3%	1,8%
Reino Unido	0,9%	1,6%	1,0%
Japón	-0,2%	1,1%	0,8%
Economías Emergentes	4,2%	4,2%	4,3%
Rusia	3,8%	1,4%	1,2%
China	4,8%	4,6%	4,5%
India	6,5%	6,5%	6,5%
Brasil	3,7%	2,2%	2,3%
Mexico	1,8%	1,4%	2,0%

2. Evolución de mercados

El escenario general para los mercados en 2025 se antoja incierto, motivado por el buen comportamiento de los activos de riesgo en el ejercicio previo y las incertidumbres que arrojan las políticas de Trump a nivel global. En este entorno, el potencial de revalorización de dichos activos se antoja moderado de cara a 2025.

En cuanto a las curvas de tipos de interés, cabría esperar nuevos movimientos de bajadas de tipos en todos los tramos de las mismas, especialmente en los más cortos, en la medida en la que los bancos centrales continúen con la reversión de las políticas monetarias restrictivas iniciadas en 2024. A nivel de diferenciales soberanos y de crédito, podríamos ver cierta estabilización entorno a los niveles actuales y en todo caso no podemos descartar observar ampliaciones, si se producen episodios de mayores tensiones geopolíticas o inflacionarias.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral
0,15 €

N 39578783 C

Finnk RF Corto Plazo, Fondo de Inversión

Informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 22 de marzo de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

La renta variable por su parte podría sufrir episodios relevantes de volatilidad mientras se mantengan los focos de incertidumbre actuales. Tras el excelente comportamiento bursátil de 2024, las valoraciones parecen ajustadas en términos generales y elevadas en algunos nichos de mercado. La evolución de los indicadores macroeconómicos y las actuaciones de los bancos centrales, serán los aspectos principales que condicionen de nuevo la evolución de los mercados. Por otro lado, las expectativas de resultados empresariales de los próximos trimestres siguen siendo exigentes y pueden no reflejar correctamente el entorno actual de moderado crecimiento macroeconómico y elevada incertidumbre. Por tanto, no podemos descartar sorpresas negativas, especialmente en algunos de los sectores más cíclicos.

El escenario para 2025 se presenta por tanto con importantes incertidumbres y con unos activos de riesgo en máximos históricos en algunos casos. La evolución de la inflación y las actuaciones de los bancos centrales centrarán de nuevo el foco de atención. Adicionalmente, la agresividad de las políticas económicas de Trump (tarifas, bajadas de impuestos) es una incógnita que puede afectar a dichas actuaciones. A pesar de ello, esperamos ver crecimientos económicos moderados y unas tasas de inflación a la baja, que permitan a las autoridades monetarias continuar con la senda de bajadas de tipos iniciada. Un escenario de inflación más persistente que limite la reversión de las políticas monetarias de los bancos centrales podría provocar un deterioro significativo de las estimaciones de crecimiento y podría afectar muy negativamente a las valoraciones de los activos de riesgo.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad, tal y como se describe en la memoria adjunta, está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y sucesivas modificaciones, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se reglamenta dicha Ley y las correspondientes Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las inversiones subyacentes de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientales sostenibles.

Gastos de I+D y medioambiente

A lo largo del ejercicio 2024 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

En la contabilidad del Fondo correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2024 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental.

Periodo medio de pago a proveedores

Durante el ejercicio 2024, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos diferentes a los descritos en la memoria. Asimismo, al cierre del ejercicio 2024, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral
0,15 €

N 39578784 C

Finnk RF Corto Plazo, Fondo de Inversión

Informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 22 de marzo de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

Acciones propias

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

Acontecimientos posteriores al cierre al 31 de diciembre de 2024

Desde el cierre del ejercicio, al 31 de diciembre de 2024, hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral
0,15 €

N 39578785 C

Finnk RF Corto Plazo, Fondo de Inversión

Formulación de las cuentas anuales e informe de gestión

Reunidos los Administradores de Kutxabank Gestión S.G.I.I.C, S.A.U., el 19 de marzo de 2025, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión de Finnk RF Corto Plazo, Fondo de Inversión correspondientes al ejercicio comprendido entre el 22 de marzo de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito:

a) Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Estado de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio comprendido entre el 22 de marzo de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

b) Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 22 de marzo de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

c) Informe de gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 22 de marzo de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

Dichas Cuentas anuales e Informe de gestión están extendidos, en una copia original, de papel timbrado del territorio histórico de Bizkaia, impresos y numerados del N 39578759 C al N 39578784 C (ambos inclusive).

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora declaran firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio de papel timbrado del territorio histórico de Bizkaia N 39578785 C.

FIRMANTES:

D. Agustín Garmendia Iribar
Presidente

D. Jorge Morquecho Ibáñez
Consejero Delegado

D. Javier Cubero Saezmiera
Vocal

D. Joseba Orueta Coria
Vocal

D. Olatz Mancebo Ladislao
Vocal

D. Rafael Arberas Ibarra
Vocal